

DILIGENCIA

La extiendo para hacer constar que el presente anuncio ha sido fijado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial a las 14:00 horas.

Plazo de subsanación: desde el 29/09/2020 hasta el 13/10/2020, ambos incluidos

Utebo, a 28 de septiembre de 2020
LA SECRETARÍA

**ANUNCIO VALORACIÓN CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA DE PEON DE MANTENIMIENTO**

Reunido el Tribunal para realizar la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos para participar en el proceso selectivo que tiene por objeto la creación de una lista de espera de la categoría de Peón de Mantenimiento, mediante el sistema de concurso-oposición, se procede a:

- Requerir a los integrantes de la relación que a continuación se detalla la subsanación de los méritos, aportando la documentación original o copia compulsada que se relaciona atendiendo lo siguiente:
 1. Certificado de la Administración Pública correspondiente en el que se haga constar el tiempo de servicios prestados, denominación de la plaza y grupo de clasificación, de conformidad con lo establecido en el Anexo II – Baremo de méritos que rigen esta convocatoria.

NOMBRE	ADMÓN. PUBLICA
ADAN ORIA, JESÚS	Certificado Ayto. de Zaragoza
DOMINGUEZ ROMERO, JOSE ANTONIO	Certificado Ayto. de Ricla
MONTAÑES DIARTE, ANGEL	Certificado DGA
ROBLEDO CASTRO, FRANCISCO JOSÉ	Certificado Ayto. Dos Hermanas con todos los periodos
SANZ RIBERAS, ALBERTO	Certificado Ayto. de Zaragoza

- Manifestar que el plazo para subsanar será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Tablón de Edictos, en la sede electrónica y en la página Web del Ayuntamiento.
- Acordar que la publicación del concurso se producirá una vez transcurrido el plazo concedido para subsanar, o bien con antelación, cuando todos los aspirantes subsanen con anterioridad a la finalización de dicho plazo o manifiesten por escrito su voluntad de no subsanar.

Utebo, a 28 de septiembre de 2020
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

